

## CONCLUSIONES

La diversidad de las mujeres, así como las variadas manifestaciones en que se expresa la violencia contra ellas obligan a avanzar en políticas públicas para su erradicación, más aun cuando a pesar de todas las estrategias que se desarrollan en los países, del trabajo de coordinación a niveles nacionales e internacionales y de la legitimidad social y jurídica que se ha ido logrando, siguen operando formas de turismo sexual y explotación sexual de niñas y niños, se siguen cometiendo feminicidios y persisten otras expresiones de violencia que no muestran signos de ceder ante el cúmulo de leyes y estrategias que son implementadas.

Bajo esta perspectiva, las zonas urbanas marginadas han visto modificados sus estilos de vida, algunos de estos cambios han hecho posibles importantes transformaciones al interior de las comunidades que han beneficiado a las mujeres y han generado liderazgos femeninos, orientados a la búsqueda de alternativas de desarrollo y apoyo para otras mujeres. Sin embargo, algunas prácticas tradicionales dañinas per-

manecen, vulnerando la integridad y los años de vida saludables de las mujeres dentro de su entorno, y con pocas o nulas posibilidades de restaurar el daño recibido. Las mujeres que han crecido y habitan en zonas urbanas marginadas se encuentran con mayores dificultades para acceder a servicios de atención a la violencia, debido a las barreras culturales.

Ante los cambios sucedidos en las comunidades y las condiciones de desigualdad en las mismas, grupos de mujeres han empezado a organizarse para llevar beneficios a su entorno. La pertinencia de las redes radica precisamente en esta necesidad de vinculación e interlocución con los distintos actores que intervienen o puedan intervenir en el desarrollo de las comunidades.

La articulación de mujeres en red permite transformaciones en la dinámica de la comunidad. En materia de violencia, las redes pueden facilitar el acceso a la restauración de derechos vulnerados mediante la detección, protección, referencia y atención de la violencia ejercida, e incluso a la defensa y exigibilidad de derechos. En este caso, el desarrollo del presente manual se encaminó en la articulación de mujeres líderes que dirigen sus acciones a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta articulación enlazó no sólo a quienes cuentan con servicios especializados de atención a la violencia,

también se involucraron personas que desde su campo de acción, su posición, conocimientos, recursos y habilidades en conjunto, pudieran brindar o aportar algo para la protección y referencia de casos de mujeres que viven violencia de manera segura y eficiente. Radica en esto precisamente uno de los valores de las redes.

El desarrollo de las redes se implementó en tres fases: la primera fase consistió en la homologación de criterios a partir de temas como: perspectiva de género, derechos humanos, tipología de la violencia, factores de riesgo y redes comunitarias, esto para contar con un marco teórico uniforme. La segunda fase incluyó la exposición de tecnologías sociales, procedimientos y protocolos para referir casos de riesgo y la conformación de las redes a partir de los modelos de referencia y de articulación de las redes.